

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°27/2023.-

Mendoza, 3 de OCTUBRE de 2023. En el día de la fecha siendo las 19:00 horas se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: **DR. CHRISTIAN BERTONA, DR. DIEGO ASENSIO, DR. GUSTAVO INNOCENTE, SR. EMILIO CORDERO, Y SR. GABRIEL ESCUDERO** cumplido el Quorum se da comienzo a la lectura de los asuntos a tratar:

Tratamiento de los siguientes expedientes:

EXPTE. 107/23

LICEO RC-B VS MARISTA RC-B PARTIDO 194069 - M17

INFORMADO: BAUTISTA JOSÉ LAZZARO DI SANTO DNI 47447825 MARISTA RC

TELÉFONO FIJO: 2614171900

FECHA DE JUEGO: 29/09/2023 19:00 HS

La comisión de disciplina atento las circunstancias comprobadas en las presentes en las que se agregó el Sr. Lazzaro, se procedió a citar al Sr. Roberto Aruani entrenador de Maristas explica sobre la situación de juego y que si bien el jugador había realizado entrega de la documentación habilitante para jugar pero quedó la misma en la Secretaría del Club, asimismo se presenta en descargo el Sr. Lazzaro acompañado de su progenitor, refiriendo las mismas circunstancias. Es por ello que reunido los elementos incorporados en las presentes se **RESUELVE**: 1) Respecto del Sr. Bautista Lazzaro disponer la sanción de un mes por infracción al Art. 5.2 del Reglamento Disciplinario al no cumplir la reglamentación de jugar debidamente integrado al Sistema Informático BDUAR, se ha tomado como atenuante la falta de antecedentes, que el Sr. Jugador presentó la documentación a su club, pero sin embargo el mismo debería haber verificado su integración y carga en el sistema. 2) Respecto del Sr. Roberto Aruani el mismo reconoce el error, esta comisión atento las circunstancias de no existencia de antecedentes y la situación expresada, entiende que corresponde en igual sentido suspender por una semana por infracción al Art. 5.2 del Reglamento Disciplinario al no haberse registrado el ingreso con el Sistema de la Uar. Intímese al Club Maristas a dejar regularizada la situación del jugador.

Fecha de cumplimiento: 1) Sr. Bautista José Lazzaro Di Santo el día 09/10/23. 2) Sr. Roberto Aruani el día 30/10/23.

EXPTE. 108/23

TACURU RC VS RIVADAVIA - PRIMERA - PARTIDO 194045 - 30092023

EXPULSADOS

1-LAUTARO PEÑA DNI 45359378 TACURU RC

2-JUAN IGNACIO RUBIRA DNI 45531378 TACURU RC

PARTIDO NÚMERO: 194045

FECHA DE JUEGO: 30/09/2023

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa, se **RESUELVE**: 1) Respecto del Sr. Lautaro Peña suspender por dos semanas por infracción artículo 24 Apéndice 1 – 9.12. Golpes de Puño. Sin antecedentes. 2) Respecto del Sr. Juan Ignacio Rubira, suspender por cuatro semanas por infracción al artículo 24 9.28 Ser irrespetuoso con la autoridad del partido.

Fecha de Cumplimiento: 1) Sr. Lautaro Peña el día 16/10/23; el Sr. Juan Ignacio Rubira el día 30/10/23.-

EXPTE. 109/23

TEQUE RC VS UNSJ - INTERMEDIA PARTIDO 194049

EXPULSADOS:

1) MAURICIO EXEQUIEL GODOY DNI 44309966 TEQUE RC ANTECEDENTES: -ACTA 08/2021: GOLPE DE PUÑO. 1 MES.

2) BAUTISTA SAMBRIZZI DNI 44249405. UNSJ. SIN ANTECEDENTES.

FECHA DE JUEGO: 30/09/2023

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa se **RESUELVE**: 1) **Respecto del Sr. Mauricio Exequiel Godoy suspender por seis semanas** por infracción artículo 24 Apéndice 1 – 9.12. Golpes con el Hombro zona cuello cabeza. Registra antecedentes. 2) **Respecto del Sr. Bautista Sambrizzi, suspender por cuatro semanas** por infracción al artículo 24 Ap. 9.12 Golpe de Puño y 9.28 Ser irrespetuoso con la autoridad del partido. Sin antecedentes. Fecha de Cumplimiento: 1) Sr. Mauricio Exequiel Godoy el día 13/11/23; 2) el Sr. Bautista Sambrizzi el día 30/10/23.-

RECURSO INTERPUESTO – PENDIENTE INFORME A REMITIR POR EL CLUB JOCKEY RC - EXPTE. 103/23

SAN JUAN RC VS JOCKEY RC - PARTIDO 191352 - M17

EXPULSADO: -GONZALO ROLDAN AMICARELLI - M-17 SAN JUAN RC

FECHA DE JUEGO: 11/09/2023

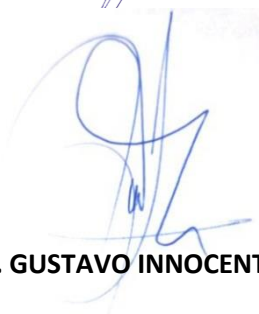
La comisión de disciplina reitera el pedido de informes al Club Jockey respecto del estado de salud del jugador que se menciona en el partido de referencia por el cual saliera jugador con tarjeta azul y que en consecuencia se registrara el expulsado por el cual se presenta el recurso de referencia.



DR. CHRISTIAN BERTONA



DR. DIEGO ASENSIO



DR. GUSTAVO INNOCENTE



SR. EMILIO CORDERO



SR. GABRIEL LUCERO